CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno, Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 10/13****. Dicho llamado corresponde a* ***"Adquisición de Cajas de Seguridad para la H. Cámara de Senadores"****, con CDP N° 103 de fecha 27 de junio de 2013, PAC N° 262204. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 12 de julio de 2013, se reunió el Comité de Evaluación y teniendo en cuenta que no se contaba con la cantidad exigida de sobres oferta para la apertura, se decidió prorrogar la misma, según adenda N °1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 12 de julio de 2013, quedando como fecha de apertura el día jueves 19 de julio de 2013. Según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 19 de julio de 2013 a las 10:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. ***NM DISEÑOS de Nelida Mendoza***
2. ***METALURGICA LF de Vilma Ignacia Olazar de Figueredo***
3. ***FELIPE AGHEMO S.R.L.***
4. ***MF METAL FIG de José Figueredo Falcón***

Se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones decidió en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar por nota en fecha 23 de julio de 2013 a las firmas;

1.- ***MF METAL FIG.****, que presente lo solicitado en el Anexo E;*

- *Catálogo de los bienes ofertados aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).*
- *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 año como mínimo, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.*

2.- ***FELIPE AGHEMO S.R.L.****, que presente lo solicitado en el Anexo E;*
- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica, ubicado en Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.

Las firmas MF METAL FIG y FELIPE AGHEMO S.R.L., remiten lo solicitado en fecha 24 de julio de 2013.

El Comité de Evaluación, verifica la firma MF METAL FIG no presenta la Declaración Jurada que indique que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica, ubicado en Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados, como se solicita en la carta de invitación a proveedores en el Anexo E, punto V (Otros Documentos) inciso c), y aunque la mencionada firma presenta una nota simple donde menciona a la firma Multitrack como prestadora de Servicios Técnicos de los bienes que oferta, la información proporcionada no ha podido corroborarse en forma fidedigna.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director del Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Se deja constancia que en el Acta de Apertura, se consignó por error la presentación de dicho documento.

Por lo tanto el Comité de Evaluación en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicita por nota en fecha 31 de julio de 2013 a la firma:

*1.- **MF METAL FIG.**, que presente adecuadamente, lo solicitado en el Anexo E:*

- Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica, ubicado en Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.

La firma MF METAL FIG, no presenta el documento solicitado.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	NM DISEÑOS	METALURGICA LF	MF METAL FIG	FELIPE AGHEMO S.R.L.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.
Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro de precio:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	NM DISEÑOS Prc.Unit c/Iva	Precio Total c/Iva	METALURGICA LF Prc.Unit. c/Iva	Precio Total c/Iva	FELIPE AGHEMO S.R.L. Prc.Unit. c/Iva	Precio Total c/Iva	MF METAL FIG Prc.Unit. c/Iva	Precio Total c/Iva
1	Caja de seguridad para empotrar en mueble o pared chico.	Unid	3	1.850.000	5.550.000	1.800.000	5.400.000	1.400.000	4.200.000	1.180.000	3.540.000
2	Caja de seguridad para empotrar en mueble o pared grande.	Unid	1	2.000.000	2.000.000	2.300.000	2.300.000	1.700.000	1.700.000	1.300.000	1.300.000
					7.550.000		7.700.000		5.900.000		4.840.000

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justi[illegible]
Direc[illegible]ación
Honorable [illegible] Senadores

Nelson Fabián Cano Merínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***MF METAL FIG,*** *la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	*MF METAL FIG*
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Catálogo de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español)	Cumple
7	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 año como mínimo, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	Cumple
8	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes afectados.	**No Cumple**

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***MF METAL FIG No Cumple*** *con los requisitos legales establecidas en el llamado, al no presentar la Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción solicitado en el Anexo E, punto V (Otros Documentos) inciso c) y vuelto a solicitar por nota en fecha 31 de julio a la mencionada empresa, por lo tanto decide rechazar la oferta de la firma* ***MF METAL FIG de José Figueredo Falcón*** *por no ajustarse a los requisitos legales establecidos en la carta de invitación del presente llamado.*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la siguiente oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***FELIPE AGHEMO S.R.L.,*** *la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Martínez Agüero
Jefe Operativo Administrativo
Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justo C. Ríos González
Director de Administración
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cazal Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	FELIPE AGHEMO S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay; conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Catálogo de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español)	Cumple
7	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 1 año como mínimo, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final.	Cumple
8	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes afectados.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	FELIPE AGHEMO S.R.L.
1	46171506-001	Caja de seguridad para empotrar en mueble o pared **Características:** • Moderno panel electrónico para sistemas de codificación. • Clave digital de 3 a 6 dígitos cambiables. • Operación con baterías "AA". • Puerta con pasadores. • Construido en chapa. • Pintura horneable. • Cerradura con doble llave. Medidas:0.28 cmts. de alto x 0.38 cmts. de ancho x 0.28 cmts. de fondo. Con garantía escrita de 1 año como mínimo.	Unidad	Unidad	Cumple
2	46171506-001	Caja de seguridad para empotrar en mueble o pared **Características:** • Moderno panel electrónico para sistemas de codificación. • Clave digital de 3 a 6 dígitos cambiables. • Operación con cuatro baterías "AA". • Puerta con pasadores • Construido en chapa. • Pintura horneable. • Cerradura con doble llave. Medidas:0.40 cmts. de alto x 0.40 cmts. de ancho x0.40 cmts. de fondo. Con garantía escrita de 1 año como mínimo.	Unidad	Unidad	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***FELIPE AGHEMO S.R.L.*** ***Cumple*** *con los requisitos legales y especificaciones técnicas.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es ***por la totalidad*** *de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***FELIPE AGHEMO S.R.L.,*** *por un monto total de* ***Gs. 5.900.000.- (guaraníes cinco millones novecientos mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas treinta minutos.----------*

Ascención Martinez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma ***FELIPE AGHEMO S.R.L.,*** *por un monto total de* ***Gs. 5.900.000.- (guaraníes cinco millones novecientos mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 10/13.-------*

Máxima Autoridad de la Institución
Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores